



Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo. Calle Tufas s/n, de San Martín del Tesorillo, (Cádiz), C.P.11.340. Tfno: 956 618 096 – Fax: 956 618 023.

S A L I D A	Registro General San Martín del Tesorillo	
	Registro Electrónico Común	
	19/09/2019	2019001055S
Registro Electrónico Común		

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente, le notifico que ha sido convocado el Pleno de este Ayuntamiento por Resolución de Alcaldía de esta misma fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 368/2019

Por la presente, D. Jesús Fernández Rey, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo (Cádiz), en virtud de lo dispuesto en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Y, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.C de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local;

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar Pleno del Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo, para celebrar sesión ordinaria el próximo día 25 de septiembre de 2019, a las 19:30 horas, en el Salón de actos del Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo, que habrá de desarrollarse con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019.
2. Aprobación provisional de la Ordenanza General reguladora de Subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo.
3. Aprobación provisional del Impuesto municipal de Gastos Suntuarios en sus modalidades de Cotos Privados de caza y pesca.
4. Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de la Prestación Compensatoria por el Uso y Aprovechamiento de Carácter Excepcional del suelo no urbanizable de San Martín del Tesorillo.
5. Aprobación provisional de la Ordenanza municipal sobre Tenencia y Protección de animales.
6. Aprobación provisional de la Ordenanza municipal reguladora del Servicio de Cementerio y del Uso de la Sala Velatorio.
7. Aprobación provisional de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno del municipio de San Martín del Tesorillo.
8. Dación de cuentas.
9. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no existir el quórum de asistencia necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después según dispone el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Código Seguro De Verificación:	P0iqB7L3YG4sB0rzyshpJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Peral De La Fuente	Firmado	19/09/2019 09:47:03
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/P0iqB7L3YG4sB0rzyshpJQ==		

